
BOLETÍN INFORMATIVO*

REUBICACIÓN

SEDE DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 42.436 de fecha 9 de agosto de 2022 fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, la resolución mediante la cual se otorga el consentimiento para la reubicación de la Sede de la Embajada de la República Argelina Democrática y Popular acreditada ante la República Bolivariana de Venezuela a la dirección ubicada en la Avenida 10, entre 6ta y 7ma Transversal, Quinta Amauri, Urbanización Altamira, Municipio Chacao del estado Bolivariano de Miranda.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

9 de agosto de 2022

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*